

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 237

PERIODO LEGISLATIVO 2.000 -

EXTRACTO

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

PROYECTO DE

RESOLUCION SOLICITANDO A LA FISCALIA DE ESTADO, INFORME
SOBRE ACCIONES JUDICIALES PROMOVIDAS CONTRA EL ESTADO
PROVINCIAL, Y SUS ORGANISMOS CENTRALIZADOS Y DESCENTRALI
ZADOS y OTROS ITEMS. -

Entró en la Sesión de: 29.6.00

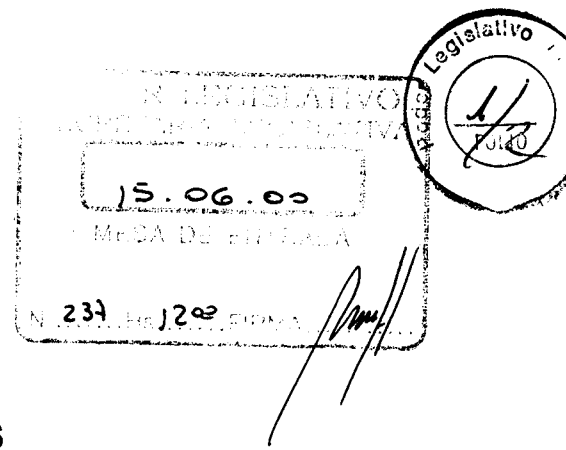
P/E

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente pedido de informe, obedece a la necesidad de esta Cámara de contar con un detalle pormenorizado de las causas judiciales en que el Estado Provincial, se encuentra involucrado, ya sea como actor o como demandado.

Considerando que la información requerida permitirá formar un cabal conocimiento de la actual situación patrimonial y financiera del Estado provincial y teniendo en cuenta que si bien, la vigencia del artículo 18 de la Ley Provincial N° 460, determina la suspensión en la ejecución de sentencias y laudos arbitrales que condenen el pago de una suma de dinero, dictadas contra los tres poderes del Estado Provincial, se debe prever que dichas sentencias tendrán incidencia para la conformación del próximo ejercicio presupuestario, que entrará para su análisis y tratamiento en fecha muy próxima.

Contando con ésta información, la Legislatura estará en condiciones de estudiar eventuales medidas que el Poder Ejecutivo requiera en el futuro, con elementos que brinden una toma de decisiones, con el mínimo margen de error posible.

LUIS ASTESANO
Legislador Provincial
Movimiento Popular Fueguino



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar a la Fiscalía de Estado, remita a esta Cámara Legislativa, la siguiente información:

a) Informe de acciones judiciales promovidas contra el Estado Provincial, y sus organismos centralizados, descentralizados y autárquicos, en sede judicial provincial y federal, detallando carátula, número de expediente, monto reclamado y resumen sobre estado en que se encuentra la causa.

b) Informe de acciones judiciales promovidas por el Estado Provincial, contra personas físicas o jurídicas, con nivel de detalle inciso a)

Artículo 2º .- Comuníquese, regístrese y archívese.-

LUIS ASTESANO
Legislador Provincial
Movimiento Popular Fueguino

Sen Ord 29/06/00



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino

As 237/00

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar a la Fiscalía de Estado, remita a esta Cámara Legislativa, la siguiente información:

~~1-a) Informe de~~ Acciones judiciales promovidas contra el Estado Provincial, y sus organismos centralizados, descentralizados y autárquicos, en sede judicial provincial y federal, detallando carátula, número de expediente, monto reclamado y resumen sobre estado en que se encuentra la causa;

~~2-b) Informe de~~ acciones judiciales promovidas por el Estado Provincial, contra personas físicas o jurídicas, con nivel de detalle ~~inciso a)~~ según par. 1.

collección con que se
Artículo 2º.- Comuníquese, registrese y archívese.-

LUIS ASTESANO
Legislador Provincial
Movimiento Popular Fueguino

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, Y LOS HIELOS CONTINENTALES, SON Y SERAN ARGENTINOS"

R. fec
27/06/00